

¿Está permitido vapear mientras conduces? Esto es lo que dice la DGT

- Fumar al volante provoca un riesgo añadido a la hora de circular por carreteras y por ciudad



Dos jóvenes vapeando

DGT, seguridad vial

</sociedad/2024/06/14/permitido-vapear-conduces-dice-dgt-103762078.html>

Ana Ramos Caravaca

Viernes, 14 junio 2024

Aunque la **Ley Antitabaco** prohíbe fumar en gran cantidad de lugares y se está decidiendo aún si se debe ampliar a otros espacios como las terrazas e, incluso, los vehículos particulares, hasta el momento, el Reglamento General de Circulación (RGC) no prohíbe literalmente fumar mientras se está conduciendo, aunque si existen varios artículos que hacen alusión a la prohibición de manipulación de objetos.

Aunque se tenga el hábito de fumar en el coche, sigue siendo una práctica de riesgo. Si circulas a 100 km/h y te enciendes un cigarrillo (gesto que dura unos 4 segundos), vas a recorrer **113 metros sin controlar el coche**, según la DGT. Por ese motivo, en la práctica está prohibido fumar en el coche, aunque en el Reglamento General de Circulación **no viene especificado como tal**.

Eso no quita, advierten desde RACE, que un agente de la autoridad pueda sancionar a un conductor porque vaya distraído al volante.

Los artículos incluidos en el RGC que hacen alusión a fumar al volante son aplicables también a otras formas de cigarrillos, como pueden ser los denominados vapors. Sin embargo, hay ciertas **diferencias** que la DGT también señala. Principalmente, niegan que vapear sea más seguro que fumar y desmontan esta teoría que se extiende entre algunos fumadores.

"A veces lo que uno cree solo es eso, creencias. **Vapear al volante es igual de dañino que fumar tabaco** y, aunque las dos cosas estén permitidas, no implica que no sean peligrosas", reitera desde las redes sociales la DGT.

De esta forma, echa por tierra todas esas creencias que invitan a vapear en vez de fumar como una forma más segura al volante. Por ejemplo, advierten de que el vapor expulsado por estos dispositivos crean una **neblina** en el interior del vehículo que limita la visibilidad, especialmente si no hay suficiente ventilación.

A quienes defienden que se trata de una forma más segura y limpia de fumar, ya que no desprende ceniza ni genera colillas, el hecho de que se caiga el vapor mientras se conduce también es una reacción peligrosa ante el volante.

Por lo tanto, con esta serie de ejemplos la DGT advierte de los peligros de fumar y vapear mientras se conduce, aunque es cierto que no existe una **prohibición específica** que impida hacerlo.